ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

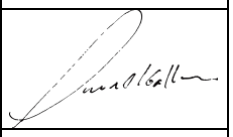
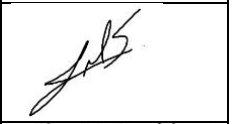
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Infraestructura FDLAN

FECHA: 5 de septiembre de 2022 **LUGAR:** Alcaldía Local de Antonio Nariño

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo para seguimiento a plan de mejoramiento – hallazgo 3.1.3.4 PAD 125-2021

HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Juan Camilo Gallego Vives			X						X	FDLAN	juan.gallego@gobiernobogota.gov.co	312 4919190	
Héctor Julián Parra Orjuela			X						X	FDLAN	hector.parra@gobiernobogota.gov.co	300 3549040	
Juan José Londoño Salgado			X						X	FDLAN	juan.londoño@gobiernobogota.gov.co	304 3329020	
Manuel Eduardo Álvarez			X						X	FDLAN	manuel.alvarez@gobiernobogota.gov.co	322 3669282	
David Felipe Giraldo Ríos			X						X	FDLAN	david.giraldo@gobiernobogota.gov.co	300 5281146	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la presente mesa de trabajo se encuentra la oficina de infraestructura con el propósito evaluar el seguimiento al plan de mejoramiento que se formuló para el hallazgo 3.1.3.4 "Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de permisos, y por no ser autosostenible, relacionado en el PAD 125 de 2021", en tal sentido el equipo de infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño pone en consideración cada uno las evidencias de seguimiento al plan de mejoramiento entregada a la Contraloría Local de Antonio Nariño, de manera tal que pueda ser reevaluado el mecanismo de seguimiento, por tal motivo, el equipo técnico considera la posibilidad de solicitar mesas de trabajo, capacitaciones o inducciones a la UAESP - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, entidad distrital encargada del alumbrado público distrital y se asegura de la prestación el servicio en Bogotá, además del seguimiento a proyectos de esta índole, de esta manera el FDLAN pretende por medio de esta alternativa aportar asertivamente al plan de mejoramiento propuesto de manera tal que pueda ser tenido en cuenta por el ente de control y superar exitosamente las dificultades por las que nace el hallazgo en mención.
Por lo tanto y una vez expuesta la situación por la que es convocada la presente mesa de trabajo, el FDLAN se compromete a solicitar a través de un oficio a la UAESP los espacios pertinentes para llevar a cabo las mesas de trabajo, capacitaciones o inducciones necesarias para contar los fundamentos técnicos y/o resolver las dudas que existan en cuanto al proceso técnico, jurídico, ambiental, social y administrativo para la instalación de un sistema de alumbrado público alimentado por (FNCE – Fuentes no convencionales de energía (fotovoltaica).

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: